

to 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de noviembre de 2001.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

#### A N E X O

DNI: 45.044.711Q.  
 Primero apellido: Gil.  
 Segundo apellido: Delgado.  
 Nombre: Rosario.  
 Código puesto: 7057510.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Desarrollo del Plan Andaluz de Formación Profesional.  
 Consejería: Educación y Ciencia.  
 Centro directivo: D. G. Formación Profesional.  
 Localidad: Sevilla.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Piedad Parrilla Vázquez Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 de Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre de 2000).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Piedad Parrilla Vázquez. Area de Conocimiento: Química Analítica. Departamento: Hidrogeología y Química Analítica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente

a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de noviembre de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Juan Antonio Sánchez Pérez Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 de Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 30 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Juan Antonio Sánchez Pérez. Area de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Dirección y Gestión de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de noviembre de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Jerónimo de Burgos Jiménez Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 de Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 30 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Jerónimo de Burgos Jiménez. Área de Conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: Dirección y Gestión de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de noviembre de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjida.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad a doña María del Carmen Hidalgo Villodres y a otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de noviembre de 2000 (BOE de 12 de diciembre de 2000), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Hidalgo Villodres y don Antonio Hernández Mendo, en el Área de Conocimiento de Psicología Social y adscrita al Departamento de Psicología Social.

Don Fernando Isla Castillo, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada y adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría núm. 68).

Don Angel Blanco López, en el Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y adscrita al Departamento de Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Málaga, 5 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que, en cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 01-0001186-1995, se nombra Profesor Titular de Universidad a don Salvador Núñez Romero-Balmas.*

Habiendo sido estimado el recurso contencioso-administrativo núm. 01-0001186-1995 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, interpuesto por don Salvador Núñez Romero-Balmas contra la Resolución del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga de fecha 10 de enero de 1995.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Salvador Núñez Romero-Balmas, en el Área de Conocimiento de Filología Latina, adscrita al Departamento de Filología Latina.

Málaga, 7 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad a doña María Mercedes Rodríguez Fernández y doña María Angeles Rastrollo Horrillo.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de diciembre de 2000 (BOE de 5 de febrero de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesoras Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez Fernández, en el Área de Conocimiento de Organización de Empresas y adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Doña M.<sup>a</sup> Angeles Rastrollo Horrillo, en el Área de Conocimiento de Organización de Empresas y adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 12 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María José Ruiz Acosta Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de enero 2001 (BOE de 22 de febrero de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María José Ruiz Acosta Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Periodismo», adscrita al Departamento de Periodismo.